

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.57956 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Gobierno de Cantabria. Consejería de Innovación,,Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial C/ Peña Herbosa, 29, 39003 Santander http://www.cantabria.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Línea de subvenciones INNOVA COVID-19
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden INN/28/2019, de 3 de mayo, por la que se convoca para el año 2019 la línea de subvenciones INNOVA y su modificación practicada por Orden INN/19/2020, de 2 de junio.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	29.06.2020 - 31.12.2022
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 2.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	10 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=350932>